



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-1414

LUIS ANTONIO LUCERO ROMERO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. 112/21 de 12 de julio del 2021, la abogada María Andrea Kinchuela Grijalva, Asesora Legal de ALMACENERA DEL ECUADOR S.A. ALMESA solicita la calificación del señor Francisco José Madera Grijalva, designado como Director Principal, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo del 2021;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 06 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2021-1617-M, de 22 de julio del 2021, se señala que el señor Francisco José Madera Grijalva, designado como Director Principal, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2021-14787, de 17 de febrero del 2021,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del señor Francisco José Madera Grijalva, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704122595, designado como Director Principal, en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de marzo del 2021, de ALMACENERA DEL ECUADOR S.A. ALMESA.





**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

Resolución No.SB-DTL-2021-1414

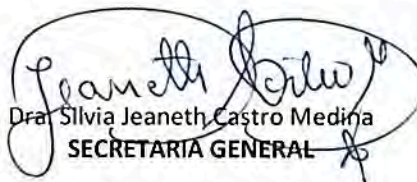
Página No. 2

COMUNÍQUESE. -Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de julio del dos mil veintiuno.



**Mgs. Luis Antonio Lucero Romero
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

LO CERTIFICO. - En Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de julio del dos mil veintiuno.



**Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARÍA GENERAL**

